

RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/215/2016, DE 17 DE MARZO, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2020.

Mediante Resolución de 17 de enero de 2020 de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la renovación en el cargo de directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la ORDEN/215/2016, de 17 de marzo, estableciendo en su apartado Tercero.2, que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cada Dirección Provincial publicará en su tablón de anuncios y en el Portal de Educación, la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos,

En su virtud,

#### **RESUELVO**

## Primero.- Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación y la causa que motivó la exclusión u omisión, que se incorporan a esta Resolución como anexos I y II respectivamente.

# Segundo.- Subsanación.

La subsanación del defecto que motivó la exclusión u omisión se realizará con la cumplimentación y presentación electrónica del Documento 2, que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <a href="https://tramitacastillayleon.jcyl.es">https://tramitacastillayleon.jcyl.es</a> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <a href="https://www.educa.jcyl.es/es">https://www.educa.jcyl.es/es</a>.

El plazo para realizar la subsanación será desde el día 14 al 27 de febrero.

## Tercero.- Publicación.

Se ordena la publicación de la Resolución, Anexos y el Formulario de subsanación, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <a href="https://www.educa.jcyl.es/es">https://www.educa.jcyl.es/es</a> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <a href="https://tramitacastillayleon.jcyl.es">https://tramitacastillayleon.jcyl.es</a>

En Burgos a 13 de febrero de 2020

### **EL DIRECTOR PROVINCIAL**